

**SESIÓN PLENARIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**PROPOSICIÓN**

Se pone en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición:

En cumplimiento de los artículos 1 y 19 de la Constitución Política de Colombia y atendiendo a lo previsto en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha señalado *"que la autorización para destinar recursos públicos con miras al estímulo de un rito religioso vulnera los artículos 1º y 19º de la Constitución en lo concerniente a la laicidad del Estado y el deber de neutralidad religiosa."*, transfórmese a partir de la fecha a la Capilla María Auxiliadora ubicada en el Capitolio Nacional en un lugar de culto neutro para que cualquier funcionario o visitante pueda ejercer con plenitud su derecho a la libertad de culto y para que esta institución reconozca el principio de neutralidad religiosa.

1

Subsecretaría General

Fecha: 13-4-22.

Hora: 3:57 pm.

Daniel S.

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

ALBÁN

ALVARO URIBE MUÑOZ